



"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIIP y el Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se trata parte de la información por incluir datos personales"

**INFORME DE LA COMISIÓN**

No. 0000007467

COLIMA, COL, 03 de Octubre de 2016

No. DE NOMINA: 01003886

NOMBRE DEL COMISIONADO: SOTUYO MENDOZA RENE  
 PUESTO: GERENTE REGIONAL GUADALAJARA  
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL GUADALAJARA  
 LUGAR DE COMISIÓN: COLIMA, COL.  
 PERIODO DE COMISIÓN: 22 / 09 / 2016 al 22 / 09 / 2016

**A) OBJETIVO**  
 ATENDER REUNION EN SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO, CON DOS

**B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:**  
 A)#Visita de trabajo a la Ciudad de Colima, Colima para atender reuniones de trabajo en la Secretaria de Fomento Económico (SEFOME) del estado. En la CANACINTRA Delegación Colima y en la empresa Agregados Torres Hermanos, S.A. de C.V.

**C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:**  
 B)#En la SEFOME se atendió a los [redacted] quienes solicitaban apoyo económico y técnico para explotar una concesión minera denominada Gala con numero de título 242860, ubicada en el municipio de Minatitlán; únicamente tienen la concesión y no han realizado y/o generado ninguna información técnica geológica, que indique el potencial minero del dicho denuncia; se les explico que en esas condiciones no es posible apoyarlos con financiamiento, que era necesario generar un proyecto de manera integral, explicándoles a detalle los pasos a seguir, que consisten en explorar la concesión, evaluar la existencia de reservas minerales económicas, hacer el planteamiento de desarrollo para la explotación del mineral, determinar el método de beneficio, etc., de tal forma que determinen que el proyecto presentan viabilidad técnica, que económicamente es factible y financieramente es rentable. Se les recomendó solicitar un estudio de reconocimiento geológico el SGM, para saber si el lugar presenta alguna posibilidad de encontrar minerales con valor económico. También se atendió a los [redacted] quienes solicitan financiamiento para comprar equipos de trituración, molienda, bancos de flotación y concentración gravimétrica, para completar la planta de beneficio que tiene actualmente en la comunidad de Los Asmoles, en Colima. Con la planta pretenden dar servicio de maquila a pequeños productores mineros de la región. Se les recomendó que determinaran los equipos y características de técnicas de cada uno de ellos, así como la cotización, también que determinaran o investigaran quienes eran los posibles remitentes a los que les darían el servicio de maquila, así como el tipo de mineral que procesarían, para dar prioridad al proceso de beneficio que instalarían. También tenían que proyectar las posibles ventas de servicio que tendrían de manera

periódica, además de ordenar la empresa legalmente, técnicamente, ordenar la contabilidad y gestionar la manifestación de impacto ambiental, entre otros puntos. En las condiciones que están no es posible apoyar financieramente el proyecto. En la CANACINTRA se atendió al [REDACTED] quien ha desarrollado un proyecto de producción de sal de mar utilizando sistemas de evaporación solares; este proyecto no se ha implementado de manera industrial; y solicitan apoyo financiero para desarrollar el proyecto. Al respecto se les comento que el programa financiero del FIFOMI, era a través de líneas de crédito, teniendo que cumplir con una serie de requisitos de información y documentación, por lo que requerían de contar con un proyecto legalmente constituido en cada uno de los términos; demostrar y evaluar técnicamente la producción de sal, determinar que económicamente tenga factibilidad, que financieramente sea rentable, que obtengan los permisos de impacto ambiental donde se desarrolle el proyecto, entre otros puntos que se comentaron. Se les menciono que no contábamos con aportación de recursos para desarrollos como el que pretenden realizar. Con el Arq. [REDACTED] se revisó la información de los proyectos mineros de SINDEC SA DE CV y BENEFICIO DE JALES, los cuales no presentan aun condiciones de evaluación integral, ya que a los 2 proyectos les falta contar con el cálculo de reservas que indiquen la viabilidad técnica del proyecto; también falta reunir la información del proceso de beneficio, lo tienen indicado, pero faltan los detalles, entre otros puntos. Se volvió a hacer los señalamientos y recomendaciones al respecto. [REDACTED] de Agregados Torres Hermanos, comento que están en espera de la respuesta que mandaron a la atención del [REDACTED] Subdirector de Crédito, de FIFOMI, del pago en una sola exhibición de \$1#000,000 y el resto en mensualidades a 1 año. Aun no les han dado respuesta y están espera. Se comentó que se trataría el asunto con el [REDACTED]

**D) CONCLUSIONES:**

Los prospectos de solicitud de financiamiento que se atendieron en la SEFOME y en CANACINTRA, no presentan condiciones de poder ser apoyados con financieramente, ya que carecen de diversos elementos de información y documentación, se les explico el alcance que deberán de cubrir a cada uno de ellos.

**E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:**

D)#La visita de comisión contribuye promover los programas de financiamiento al sector minero y la cadena de minerales, vinculando la acción de promoción con las dependencias de gobierno con es la SEFOME y con cámaras empresariales como la CANACINTRA.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos

ALFONSO SALINAS RUIZ

FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN



SOTUYO-MENDOZA RENE

FIRMA DEL COMISIONADO

"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se resta parte de la información por incluir datos personales"